



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00903/2025

Pieza Administrativa E Nro. 715- - 2024- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 11944

Fecha: 29/07/25

Apertura: 29/7/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar. La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I) Y Resolución OPC 17 Anexo I
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Cono de protesis transfemoral. Unid x1.00			
1	>> una (01) protesis para amputado trantibial con cono en termoplastico,	1.00		
2	modulos en aluminio, pie de carbon con tobillo.			
2	Liner para prótesis. Unid x1.00			
3	>> un (01) liner de silicona con sistema de pin distal recubierto en tela	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: -----

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO

Lugar de Entrega: A COORDINAR CON DIRECCIÓN GRAL DE COMPRAS

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DIAS DESDE LA APERTURA DE OFERTA.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR